

[MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO CLAVE 887 (ANTES INTERVENTOR ASISTENCIA Y ASESORÍA ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES) .- APROBADA INICIALMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE 11/5/2016 Y DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE 19/7/2016]

PUESTO	FUNCIONES
INTERVENTOR JEFE DEL AREA DE ASISTENCIA Y MODERNIZACIÓN LOCAL	Dirección y máxima responsabilidad de las actuaciones del Área de Asistencia y Modernización Local. Planificación, organización y coordinación de las funciones de asistencia a entidades locales. Supervisión de los servicios de asistencia y asesoramiento que preste el Departamento a las entidades locales. Asistencia técnica a las entidades locales de la Provincia en las funciones propias de Intervención. Planificación, organización y gestión de actividades formativas. Coordinación de las funciones del Área de Asistencia y Modernización Local con las funciones de asistencia que presten otros Servicios de la Diputación Provincial

